



## Ayudas para la adquisición de libros de texto Curso 2013-2014

### Gratuidad para todo el alumnado. Modelo de préstamo y reutilización

#### ANDALUCÍA Y NAVARRA

### Gratuidad parcial. Modelo de Préstamo y reutilización

Los centros prestan parte de los libros a las familias (otros libros tienen que ser comprados por las familias). La cobertura no es total, pues no alcanza a la inmensa mayoría del alumnado. Estas ayudas se han reducido con respecto al curso pasado.

**CANARIAS.** Préstamo de los libros devueltos en años pasados, por sexto año consecutivo debido a los bajos recursos de la Consejería.

**CATALUÑA.** Programa de reutilización de libros de texto en escuelas e institutos. Se prevé un incremento presupuestado, después del importante recorte del curso anterior.

**EXTREMADURA.** Préstamo de los libros devueltos en años pasados. Se vuelve a reducir la partida destinada a la adquisición de libros de texto y se aumentan los umbrales de renta familiar para poder acceder a dichas ayudas

### Ayudas directas e insuficientes para la compra de libros de texto

Los libros que compran las familias con esas becas no se devuelven al centro para su reutilización posterior. El importe y la cobertura de las ayudas se han recortado con respecto al curso pasado.

**CASTILLA Y LEÓN.** Ayudas directas en función de la renta. Puesta en marcha del programa Releo, de reutilización de libros.

**CEUTA.** Ayudas de 120 euros en Infantil y ESO, 130 euros en Primaria y 140 euros en Secundaria, en función del nivel de renta. La Ciudad Autónoma implanta este curso un programa de reposición de libros en Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

**ASTURIAS.** Ayudas de 105 euros en Primaria y ESO para un porcentaje reducido de escolares, como el curso anterior.

**GALICIA.** Como el curso anterior, ayudas de 90 a 180 euros para un porcentaje reducido de escolares.

**ARAGÓN.** Convocatoria de becas para un porcentaje reducido de escolares, endureciendo mucho los requisitos de este año. Ayudas del 100% y del 50%.

**LA RIOJA.** Suprime el Programa de Gratuidad y saca convocatoria de becas para un porcentaje reducido de escolares.

**CANTABRIA.** Ayudas de 120 euros en Primaria y 170 euros en ESO para un porcentaje reducido de escolares.

**CASTILLA-LA MANCHA.** Suprime el Programa de Gratuidad y pone en marcha un programa de reutilización mediante el préstamo de los libros de texto.

**MURCIA.** Convocadas ayudas para la adquisición de libros de texto con presupuesto limitado.

### Sin ayudas

Becas para casos de extrema necesidad socioeconómica.

**MADRID.** El Gobierno de la comunidad suprime las ayudas. Habrá préstamo de libros para familias en situación de beneficencia.

**BALEARES.** Al igual que el año pasado, no se convocan ayudas para la compra ni tampoco para reutilizar.

**COMUNIDAD VALENCIANA.** Las ayudas para los libros de textos serán puntuales para familias en situación de extrema necesidad.

**NOTA.** No están incluidos otros materiales curriculares, como cuadernos de ejercicios, material informático, atlas, cuadernos, lápices, compás, regla, lápices, calculadora, etc.



## **ANDALUCÍA**

Se mantiene la gratuidad de libros de texto en toda la educación obligatoria. Este año solamente se renuevan 1º y 2º de primaria, para el resto de los cursos se hará una reposición de los libros que falten o estén deteriorados. En este curso, se prorroga la vigencia de los libros de texto del tercer ciclo de educación primaria y del 4º curso de la ESO, debido a la espera de posibles cambios legislativos.

El modelo de préstamo y reutilización consiste en que los alumnos reciben del centro escolar los libros de texto, y al finalizar el curso escolar deben devolverlos para ser reutilizados por otros alumnos el curso siguiente. Las familias que no den un uso correcto a los libros deben reponerlos por otros nuevos.

En 1º y 2º de Primaria, al ser libros que no se pueden reutilizar por llevar muchos ejercicios, se entrega un cheque-libro a las familias que cubre la totalidad del importe.

Una normativa prohíbe a los centros obligar a las familias a comprar “cuadernillos” de ejercicios, evitando a éstas afrontar un gasto extra en el inicio de curso.

## **ARAGÓN**

Para este curso se han endurecido considerablemente los requisitos y este año el umbral de renta por familia no puede superar 12.780€ al año, que es el IPREM por dos (el curso pasado era ese umbral per cápita), independientemente del número de miembros que compongan la unidad familiar.

El Departamento ha presupuestado 2.600.000€ para estas ayudas. Han concedido ayudas a un 38% del total de solicitudes. Las solicitudes denegadas no lo son porque no cumplan el requisito económico en su mayoría, sino porque no han podido acreditar documentación. Las ayudas son del 100% (230€ en Secundaria, 160€ en Primaria y 100€ en educación Especial) y del 50%, aunque no siempre se cubre el coste real de los libros. No entra el material fungible.

Ante esta situación, la Federación de APAs de Aragón (FAPAR), junto a otros colectivos, ha interpuesto recursos de reposición contra las bases de esta convocatoria, que no han sido atendidos. Además se interpuso queja, que sí ha sido aceptada, ante EL Justicia de Aragón (equivalente al Defensor del Pueblo) y ahora está valorando un contencioso administrativo.

Asimismo, muchas AMPAs están poniendo en marcha bancos de libros para paliar esta política del Departamento de Educación.

## **ASTURIAS**

Este año en Asturias, se mantienen los 2 millones de euros del año pasado aunque del Ministerio de Educación pasaron de 1,6 millones en el 2011 a 308.000 en el 2012 y este



año 180.000. Las ayudas para los libros son de 105 euros en Primaria y ESO, para un número reducido de escolares, como el año anterior.

La federación denuncia que las ayudas son insuficientes y que muchas familias iban a tener dificultades para la compra de libros. Por ello, desde la Federación han enviado a los centros públicos una circular solicitando que no se cambie ningún libro este curso, consiguiendo el apoyo de la plataforma por la educación pública de Asturias. Muchos centros respondieron a la petición y, de esta forma, se complementó con los bancos de libros, que, debido a este empeoramiento de la situación, han tenido gran demanda en los centros y ayuntamientos que lo ofertaron.

Desde la Consejería de Educación, se ha elaborado un catálogo de buenas prácticas de reutilización de libros de texto en las que se recojan las mejores iniciativas llevadas a cabo en la Comunidad Autónoma dirigidas a abaratar el coste de los libros de texto a las familias, propuestas hechas en colaboración con los ayuntamientos, diversas ONGs y las propias AMPAS, que desempeñan un papel importante en estas iniciativas

## **BALEARES**

Al igual que el año pasado, no se convocan ayudas para la compra de libros de texto, tampoco para reutilizar.

## **CANARIAS**

En toda la educación obligatoria existe el sistema de préstamo y reutilización de los libros, por sexto año consecutivo, frente a los cuatro establecidos, debido a los bajos recursos de la Consejería. Solo se dota a los centros de nueva creación y al aumento de matrícula.

Las familias reciben del centro escolar parte de los libros de texto en calidad de préstamo, que devuelven a final de curso para su reutilización posterior por otros alumnos. No obstante, es una gratuidad parcial, porque parte de los libros tienen que ser comprados por las propias familias. De hecho, las ayudas de la Consejería de Educación para la reposición de libros de texto por centro se han reducido en los últimos cursos.

Por otro lado, las federaciones de AMPAS denuncian que las familias deben costear también el pago de cuadernos de ejercicios. Por ello, los precios excesivos de los cuadernillos y las pretensiones de los centros en los materiales han llevado a muchas asociaciones a contactar con las editoriales y abastecerse en éstas, siendo en algunas islas denunciadas por las asociaciones de librería por competencia desleal.

## **CANTABRIA**

El Gobierno de Cantabria ofrece ayudas de 120 euros en Primaria, y 170 euros en ESO, que se abonarán a las familias mediante transferencia a sus cuentas corrientes. Un número reducido de alumnos percibirán estas ayudas, Sólo disfrutaban de estas becas el año pasado las personas perceptoras de rentas de integración social, las personas



perceptoras de pensiones no contributivas, y los hijos de parados que habían perdido el derecho a percibir el subsidio de desempleo. Como novedad este año se han incrementado también a los parados que cobran el subsidio, y a las familias que cobran la renta activa de inserción. Las ayudas se conceden a todos los que reúnan los requisitos expuestos.

En la mayoría de los Centros escolares se han creado Bancos de libros, beneficiando así a un mayor número de escolares.

También como novedad, este año la Consejería va a ingresar a los centros que pertenezcan los alumnos que hayan obtenido la ayuda de libros la cantidad de 50 € por cada niño/a

## **CASTILLA LA MANCHA**

En Castilla-La Mancha, la Consejería de Educación ha puesto en marcha un programa de reutilización mediante el préstamo de los libros de texto.

La reutilización mediante el sistema de préstamo de los libros de texto existentes en los centros, se adjudicarán de acuerdo con un sistema progresivo según el nivel de renta.

## **CASTILLA Y LEÓN**

La Consejería de Educación ofrece ayudas a las familias según el nivel de renta familiar. De momento no está publicado, pero la Confederación de APAS de Castilla y León (CONFAPACAL) estima que se va a mantener el importe del curso pasado y que los requisitos serán similares.

Como novedad, este curso se ha puesto en marcha un nuevo programa, el RELEO, voluntario y que ha de ser aprobado por el Consejo Escolar del centro. El programa, que ha de ser desarrollado por los centros en colaboración con las AMPAs, consiste en que las familias donan y reciben libros, complementado con las aportaciones de la Administración. En los centros en los que se ha realizado, el programa ha funcionado de forma satisfactoria. Sin embargo, CONFAPACAL denuncia que de momento solo se está realizando con las aportaciones de las familias y que el programa ha comenzado demasiado tarde en los centros.

## **CATALUÑA**

La Generalitat de Catalunya tiene en funcionamiento desde el curso 2005-2006 el programa de reutilización de libros de texto en escuelas e institutos. Las partidas económicas que se destinan cada año han ido variando, este curso se prevé un incremento presupuestario para el programa respecto al año anterior, que había sufrido un importante recorte, pero todavía insuficiente para la totalidad de las escuelas e institutos



que lo solicitan. Se pasó de 11 millones de euros el curso 2010-2011 a 3 millones el 2012 2013 y este curso se prevé destinar 6 millones de euros.

El programa ha perdido unos 500 centros debido a la dificultad y dedicación que precisa el proyecto y por la entrada de los libros digitales en secundaria entre otros motivos. Este programa voluntario cuenta con la implicación de las AMPAs para hacerlo efectivo y la colaboración de las familias, ya que la partida subvencionada no cubre el importe total de los libros. Paralelamente existe el sistema de becas para material escolar para aquellos casos de especial necesidad.

## **CEUTA**

En la Ciudad Autónoma de Ceuta, este curso escolar se implanta la reposición de libros en Educación Infantil, Primaria y Secundaria a través de un convenio entre la Ciudad Autónoma y el Ministerio de Educación.. Se adjudicarán a todo el alumnado que solicitó beca becas en el curso 2012-2013 aunque se abrirá un plazo para todos aquellos que no la solicitaron. La Ciudad Autónoma de Ceuta destinará 1,13 millones de euros al programa de reposición de libros. Salvo en el primer ciclo de Primaria, en dicho convenio establece que los libros se renovarán cada cuatro años. Aquellas familias que no los devuelvan en buen estado deberán reponerlos o se quedarán dos años sin préstamo.

Por su parte, el Ministerio de Educación proporciona unos 600.000 para sus 5.970 becas, que alcanzarán los 120 euros en Infantil, los 130 euros en Primaria y los 140 euros en Secundaria

Las ayudas de ambas administraciones serán compatibles.

## **EXTREMADURA**

Para curso 2013-14, las ayudas se recortan en 5.852.130 € con respecto al mismo período, lo cual significa que en tan solo dos cursos, la Consejería de Educación ha recortado a la escuela pública 10. 947.769 € en becas y ayudas para libros de texto. Con respecto al curso 2010/2011, en Extremadura la escuela pública sufrió un recorte de 5.095.639 € en ayudas a libros de texto y material escolar, para las etapas de Primaria y Secundaria Obligatoria.

Al mismo tiempo que se reducen las partidas destinadas a la adquisición de libros de texto, se aumentan los umbrales de renta familiar para poder acceder a dichas ayudas. Por ejemplo y para una familia de cuatro miembros, mientras que en el año 2011 se redujeron los umbrales de renta en un 3,83 % para paliar los efectos de la crisis en las familias con hijos escolarizados, en el 2012 y 2013 se ha invertido la tendencia, aumentado consecutivamente estos umbrales en un 1,50 % y un 0,50% respectivamente.

El aumento de los umbrales de renta para poder acceder a las ayudas, permite ser potenciales beneficiarios a familias con más recursos económicos, perjudicando directamente a aquellas familias con menos recursos o con todos sus miembros en paro.



Por tanto, el resultado es una menor cantidad de dinero destinado a libros de texto a repartir entre un mayor número de familias.

La Federación Regional Extremeña de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnado de Centros Públicos (FREAPA-CP) denuncia que este recorte viene a consolidar los recortes educativos, en un momento donde el paro y la crisis económica están afectando de manera drástica a las familias con hijos en edad escolar.

## **GALICIA**

En Galicia se mantienen las ayudas para la adquisición de libros de texto, materiales curriculares y material didáctico y complementario, destinadas al alumnado matriculado en educación primaria, educación secundaria obligatoria y educación especial en centros sostenidos con fondos públicos. El presupuesto destinado no sufre variación con respecto al curso anterior (aprox. 17.628.302 euros). Dependiendo de la renta familiar, las cuantías de las ayudas son: en Primaria, de 170 euros, cuando la renta per cápita familiar es inferior a 5.400 euros; y 90 euros cuando está entre 5.400 y 9.000 euros. En ESO, 180 euros, cuando la renta per cápita familia es inferior a 5.400 euros; y 104 euros, cuando está entre 5.400 y 9.000 euros.

El alumnado matriculado en educación especial, en centros específicos o en unidades de educación especial en centros ordinarios, así como el que presente una minusvalía igual o superior al 65%, que solicite la ayuda y cumpla los requisitos de la Orden, recibirá un importe de 250 euros, con independencia de la renta per cápita familiar.

La Confederación denuncia que estas ayudas son insuficientes y no llegan a la totalidad del alumnado, por lo que resaltan el éxito de la creación, por parte de las ANPAS, y funcionamiento del Banco de Libros, con la implicación en la mayoría de los casos de toda la comunidad educativa y sin ninguna ayuda económica pública, salvo alguna excepción de algunos ayuntamientos que se encargan directamente de su gestión.

## **MADRID**

Como el curso anterior, para este curso 2013-14 el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha eliminado todas las ayudas existentes y sólo se mantiene una pequeña partida para préstamo a las familias en situación de beneficencia.

La Federación de APAS “Francisco Giner de los Ríos” continúa demandando al Gobierno regional que cumpla de forma estricta la Constitución Española, la cual establece que la enseñanza básica debe ser gratuita, y esta gratuidad debe incluir los libros de texto y el material curricular, al ser imprescindibles para desarrollar este derecho. Por tanto, esta federación rechaza totalmente el escenario actual.



## **MURCIA**

En la Región de Murcia se han convocado ayudas económicas para la adquisición de libros de texto y material didáctico e informático complementario para alumnos de enseñanza obligatoria, con un presupuesto limitado, 3,1 millones de euros.

Los importes de las ayudas dependerán de la renta familiar y serán de 110 euros para los alumnos de primero, segundo, tercero, cuarto, quinto o sexto nivel de Educación Primaria; y 150 euros para los alumnos de primero, segundo, tercero o cuarto nivel de Educación Secundaria Obligatoria.

En cursos anteriores, la Consejería de Educación realizó un drástico recorte, y sólo el 20% del alumnado lograba acceder a ayudas de 110 euros en Primaria y 150 euros en ESO, que no cubrían el coste real de los libros de texto y materiales curriculares.

## **NAVARRA**

Existe un programa de gratuidad de libros de texto, que se desarrolla mediante un programa de préstamo y reutilización. El Gobierno autonómico ha tratado de suprimir este programa de gratuidad, pero no ha contado con mayoría parlamentaria.

FAPA Herrikoa-CEAPA reclama la modificación de la normativa para incluir los cuadernillos dentro del programa de gratuidad, pues denuncia en algunos casos el conjunto de cuadernillos supone hasta 90 euros por niño

## **LA RIOJA**

El programa de gratuidad de libros de texto comenzó a ser sustituido hace algunos cursos - y finalizará el próximo- por el de las ayudas a las familias más desfavorecidas, para garantizar la igualdad y equidad en la educación

Durante el curso escolar 2013-14, se concederán ayudas para la adquisición de libros de primero, segundo y cuarto de Primaria, así como de los cuatro cursos de Secundaria.

Mientras, los niveles de tercero, quinto y sexto de Primaria mantendrán la gratuidad en los libros de texto, lo que supone una inversión por parte del Ejecutivo regional de 289.342 euros.

En cuanto a la gratuidad de libros de texto, se han rebajado las exigencias de acceso, por lo que el umbral de renta pasa de 2.000 euros a 5.000 euros por miembro de la unidad familiar, manteniendo la cuantía de la ayuda, fijada en 140 euros por alumno. Podrán beneficiarse de estas ayudas, el padre, madre, tutor o representantes de los alumnos matriculados en 1º y 3º de la ESO que no repitan curso y que dispongan de una renta per cápita de la unidad familiar de 5.000 euros y un rendimiento de capital inmobiliario que no supere los 1.000 euros





Las ayudas, que tienen un presupuesto total de 870.000 euros, serán de 90 euros por alumno en primaria y de 140 euros en secundaria.

Podrán beneficiarse de las ayudas los alumnos que no repitan curso y los ingresos de sus familias no podrán superar los 5.000 euros miembro de la unidad, además de no tener mil euros o más por rendimiento de capital mobiliario.

En La Rioja, entre Primaria y Secundaria, el curso 2013-14 habrá casi treinta mil alumnos, de ellos 21.516 en niveles en los que se puede optar a estas ayudas y de ellos el Ejecutivo riojano estima que las recibirán unos cinco mil; además, 8.819 mantienen la gratuidad de libros de texto.

## **COMUNIDAD VALENCIANA**

Para el curso 2013-14, las ayudas para los libros de textos serán puntuales para familias sin ingresos, es decir, casos de extrema necesidad.

La Consejería señala que su prioridad es abonar las deudas pendientes de años anteriores.

Esta decisión aumenta la reducción de la dotación para estas ayudas, que ya se había recortado en torno a un 43% en los tres últimos cursos. Asimismo, se produce un 37% el número de beneficiarios.

Dentro de este aumento en la reducción de las ayudas cabe destacar, en el curso 2011/2012, la supresión del «bono libro», que representaba un sistema de ayudas universal e igual para todos los alumnos independientemente de su nivel de renta.

Las federaciones de AMPAs de la Comunidad Valenciana, reclaman becas de libros que respondan a la gratuidad total en la enseñanza obligatoria y becas equitativas en bachillerato y universidad (tasas) que garanticen la igualdad de oportunidades.